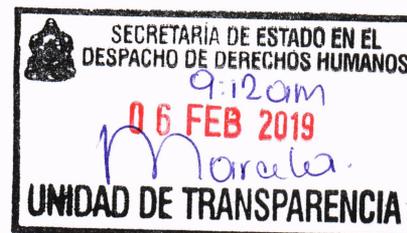


**MEMORANDUM**  
No. SEDH-DCCJ-006-2019



**PARA:** MARCO VINICIO MONTES TARRÓN  
Secretario General

**DE:** ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN  
Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica

**ASUNTO:** ACTUALIZACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

**FECHA:** 5 de febrero de 2019



Por este medio acuso recibo del Memorandum-UTAIP-018-2019 en el que me solicita un reporte de participación ciudadana, correspondiente al mes de enero del año en curso.

En virtud de lo cual le informo que la suscrita participó, en representación de la Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica en el Primer Intercambio de Experiencias en el Registro de Casos de Personas Desaparecidas, el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Antigua, Guatemala los días 23 y 24 de enero de 2019; y tuvo como finalidad desarrollar los siguientes objetivos:

- Registro de Datos de Personas desaparecidas
- Armonización y unificación del Registro
- Definir que Instituciones pueden participar en el mismo
- Identificar las oportunidades y desafíos a nivel nacional, regional, internacional
- Humanizar el dato, rostro humano, en los desafíos y oportunidades para mejorar la búsqueda de personas desaparecidas
- Identificar que Instituciones pueden colaborar con el registro, identificación y búsqueda de personas desaparecidas a nivel nacional, regional e internacional.

Asimismo, se efectuó la socialización de los estándares internacionales sobre la gestión de información de casos de personas desaparecidas, los alcances, limitaciones y desafíos en los registros de personas desaparecidas y también se compartió por cada

país (El Salvador, Guatemala, Interpol Guatemala y Honduras) los avances institucionales nacionales y regionales en el registro de personas desaparecidas con el propósito de poder fortalecer las políticas públicas en relación al tema.

Este taller representa una proyección regional de los avances que Honduras ha realizado en materia de Personas Desaparecidas como ser la existencia de un Banco de Datos Forenses la Mesa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos no localizados y la armonización por parte de la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos de los Proyectos de Ley de Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas y la Ley de Sistema Nacional de Identificación Humana y Base de Datos Genética. Nos beneficia en proyectar los avances a nivel regional como país innovador en materia de Registro de Datos de Personas Desaparecidas y de búsqueda de las mismas. La vinculación como Estado tenemos el deber de cumplir con las recomendaciones formuladas que han sugerido a Honduras por el Comité contra la Desaparición Forzada que ha sugerido a Honduras la creación de un registro nacional de datos de personas extraviadas o desaparecidas.

Asimismo en el marco de la cooperación de la Secretaria en el Despacho de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas se participó en el desarrollo de la metodología de trabajo de las mesas temáticas y se llevó a cabo la primera reunión el lunes 28 de enero de 2019, en la cual la Dirección de Control de Convencionalidad forma parte de la Mesa de Armonización Legislativa y se proyectó realizar una justificación técnica que servirá para la definición de la línea de base, misma que permitirá la construcción del objetivo general en relación a la temática, los objetivos específicos, resultados y actividades detalladas en un cronograma de tiempo estimado de 10 meses que implicará su implementación.

Es importante resaltar que la mesa evaluará de manera semanal las acciones de implementación, incluyendo sus avances y obstáculos.



Muy Cordialmente,

MESAS TEMATICAS DEL MARCO DE COOPERACION DE LA  
SECRETARIA EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS Y LA  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS

28 DE ENERO DE 2019



PRIMER INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL REGISTRO DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
23 Y 24 DE ENERO DE 2019

